



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°038-2023-INSN
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA”

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Breña, siendo el 04 de setiembre de 2023, en los ambientes de la Unidad de Licitaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando Circular N°087-OEA-INSN-2023 (14.agost.2023), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2023-INSN-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA”**, a fin de realizar la Apertura de Ofertas, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, así como el Otorgamiento de la Buena Pro.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado¹ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	RAFAEL REYES GONGORA	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de CTYCV
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de CTYCV
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	IVONNE DÁVILA CALDERÓN	TITULAR	X	Dependencia: Unidad de Licitaciones y Concursos Públicos
		SUPLENTE		

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20554733825	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C	21/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20606208309	THERHODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20811172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/08/2023	Válido

Fuente: Reporte SEACE

4. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la información del SEACE, el 31 de agosto de 2023 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma de SEACE, visualizándose la **PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE OFERTA** para el procedimiento de selección:

¹ **Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad**

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes. se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Nomenclatura : AS-SM-38-2023-INSN-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE CIRUJANO DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR
 SUBESPECIALIDAD EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICO

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S A C	31/08/2023	11:55:04	Electronico

Fuente: Reporte SEACE

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado².

Asimismo, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

5. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas de los postores QUIMICA SUIZA SAC y TECNOFARMA SA fueron admitidas conforme a las razones expuestas en los cuadros adjuntos, por lo que se procederá con la evaluación de las ofertas admitidas:

RUC / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CUMPLIMIENTO DEL TDR Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC	SI	SI	ADMITIDA

(*) La determinación de la **ADMISIÓN** de las ofertas se encuentran detalladas en los cuadros de admisión que se adjunta a la presente acta.

6. EVALUACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

A continuación, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado³, continuando con la aplicación de los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, obteniéndose lo siguiente:

RUC / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM	Valor Estimado	Oferta Económica	Puntaje Total Obtenido	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC	UNICO	S/ 280,800.00	S/ 280,800.00	105	1°

(*) La determinación de la **EVALUACIÓN** de la oferta se encuentra detallada en los cuadros de evaluación que se adjunta a la presente acta.

7. CALIFICACIÓN DEL POSTOR ADMITIDO

Posterior a ello, se calificó la única propuesta evaluada, conforme a los requisitos que se indican en las bases integradas, obteniéndose el siguiente detalle

² "Artículo 73. Presentación de ofertas

73.1. La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.

73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. (...)"

³ "Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. (...)"



ITEM	POSTOR	CONDICIÓN	ORDEN DE PRELACION
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC	CALIFICADA (*)	1°

(*) El detalle de la CALIFICACIÓN se encuentra en el cuadro adjunto (CALIFICACIÓN)

En consecuencia, el Comité de Selección de conformidad con lo establecido en el Art. 84 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y conforme a los resultados de la evaluación y calificación, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A.S. N° 38-2023-INSN – 1era Convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA", al postor EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC, por el monto de S/280,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).

La oferta incluye todos los tributos y gastos que demande la ejecución del contrato; encontrándose acorde con las aspiraciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.

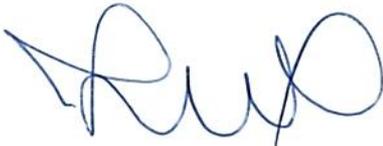
SEGUNDO.- Proceder con la publicación de los resultados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, conforme a lo previsto en el num.84.3. del artículo 84° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a firmar el mismo, siendo 11:00 horas del día 04 de setiembre del presente año, en los ambientes de la Unidad de Licitaciones del Instituto Nacional de Salud, procediéndose a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro


RAFAEL REYES GONGORA
Comité de Selección
Presidente


YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE
Comité de Selección
Primer Miembro


IVONNE DÁVILA CALDERÓN
Comité de Selección
Segundo Miembro

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°38-2023-INSN-1
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR
SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA"

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR 1
		EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presentó
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presentó
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	_____
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presentó
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDO

PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO

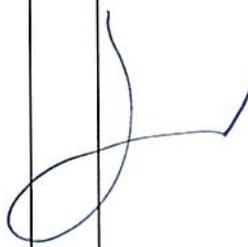


SEGUNDO MIEMBRO



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°38-2023-INSN-1
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y
CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA"**

FACTORES DE EVALUACIÓN	ITEM	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC
<p>A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos: <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda</p>	1	S/ 280,800.00
		S/ 100.00
		5.00
		S/ 105.00




ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°38-2023-INSN-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA"	
En conformidad al Art. 75° del RLCE, "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MEDICOS CIRUJANOS DE TORAX Y CARDIOVASCULAR SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS SAC
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
Requisitos: - Registro de inscripción de la IPRESS otorgada por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) - Resolución que autorice categorización como IPRESS, estado vigente o en trámite que sea verificado fehacientemente en SUSALUD. Acreditación: - Copia simple del registro como IPRESS en SUSALUD por medio del aplicativo RENIPRESS - Copia de Resolución de categorización vigente o copia de resolución de categorización no vigente y su estado de trámite en SUSALUD.	CONFORME
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA	
Del personal profesional (clave) requerido para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria del cual debe acreditarse según lo siguiente: Requisitos: -Copia de Título de Médico Cirujano. -Copia de Colegio Médico del Perú (CMP). -Copia de Resolución de SERUMS. -Copia de Título de Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular. -Copia del Registro Nacional de Especialista (RNE). -Copia del Título de especialista en Cirugía Cardiovascular Pediátrica u otro documento que acredite capacitación y/o entrenamiento y/o en la subespecialidad. -Copia del Registro Nacional de Especialista (RNE) en Cirugía Cardiovascular Pediátrica, en caso de contar con el título de Especialista. Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL requerido será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo	CONFORME
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
PUESTO: MEDICO CIRUJANO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR, SUBESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Requisitos: Experiencia mínima 2 años en cirugía de tórax y cardiovascular pediátrica realizado en Hospitales de Nivel III-1, Nivel III-2 y Nivel III-E. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CONFORME
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 842,400.00 (Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,200.00 (Setenta Mil Doscientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes TODOS LOS SERVICIOS DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS PEDIÁTRICAS. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite	SI ACREDITA EXPERIENCIA
ESTADO	CALIFICADO
ORDEN DE PRELACIÓN	1°